

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS. Primera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día ocho de septiembre de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en

pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que con base al acuerdo Municipal dos del acta diecisiete de fecha seis de mayo de dos mil dieciséis; aprobado con base al acuerdo Municipal número dos del acta diecinueve de fecha veinte de mayo de dos mil dieciséis; el Crédito solicitado y otorgado por el Banco Izalqueño, S. C de R. L de C. V, y que se autorizó la apertura de una cuenta en dicho banco con base al acuerdo Municipal número tres del acta veintisiete de mayo de dos mil dieciséis; pero que se necesita solicitar a dicho Banco el retiro total de los fondos para el pago a las empresas ejecutoras de los proyectos objeto de dicho préstamo; por lo tanto este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar al Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera; Tesorero Municipal para que realice las gestiones necesarias ante el Banco Izalqueño, S. C de R. L de C. V, para el retiro de los Fondos del crédito que se encuentra en la Cuenta de Ahorros No. [REDACTED] del mismo banco; así mismo autorizar la cancelación de dicha cuenta; 2) Autorizar al Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera; Tesorero Municipal para que retire los fondos de la siguiente manera: a) Un cheque o efectivo por la cantidad de CIEN 00/100 DÓLARES (\$100.00), correspondiente a la apertura de la cuenta, b) Un cheque por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL VEINTICINCO 22/100 DOLARES (\$490.025.22) más intereses devengados a la fecha.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0156 de fecha cinco de septiembre de dos mil diecisiete; a nombre de Romad Ingenieros, S. A. de C. V, por la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE 02/100 DÓLARES (\$51,612.02), pago correspondiente a la primera Estimación con base al contrato para la prestación de servicios dentro de la ejecución del Proyecto: Remodelación de Casa Comunal 1o Etapa, Tejutla, Chalatenango; erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en

uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0200 de fecha cinco de septiembre de dos mil diecisiete; a nombre de Índice, S. A. de C. V, (Inversiones Diversas de Centroamérica, S. A. de C. V) por la cantidad de DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES (\$10,144.50), pago correspondiente a la primera Estimación con base al contrato para la prestación de servicios dentro de la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje Sur de Taller Gutiérrez, Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango; erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- Luego de escuchar el informe presentado sobre los beneficios obtenidos realizando el cobro de Tasas Municipales a través de la factura de CAESS; El Concejo Municipal en uso de las facultades legales y con base Art. 89 del Código Municipal, y considerando que es una forma como poder establecer una mejor recaudación y actualización del sistema catastral con la unificación de cuentas con la base de datos de nuestra Institución y la base de datos de dicha empresa, por lo tanto este Concejo **ACUERDA:** I) Autorizar a la Br. Norma Carolina Regalado Martínez, Jefe de la Unidad Administrativa Municipal de esta Alcaldía; para que realice y cumpla con los tramites técnicos, administrativos y legales en coordinación con los departamentos involucrados sobre el proyecto en mención que tenga por finalidad la contratación de la empresa CAESS, S.A. DE C.V., para que nos brinde los servicios de Facturación, Notificación y cobranza de las Tasas Municipales, de los servicios que presta nuestra Municipalidad como es Agua, Alumbrado y Aseo público; y pavimento; de los lugares que hasta la fecha ya se encuentra dentro de la información unificada con dicha empresa, para lo cual dicha empresa cobrara una comisión de \$0.35 + IVA, por recibo cobrado; así mismo brindará reporte de cobros remesas y demás tramites accesorios resultado de lo recaudado de la tasa municipal a través del recibo de energía eléctrica, por un periodo de Un Año, a partir de la fecha de firma del contrato, renovable por período igual, el servicio de cobro de tasas municipales de la Alcaldía Municipal de Tejutla; II)- Autorizar al Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación del Concejo Municipal y del Municipio firme el respectivo contrato de prestación de servicios entre esta Municipalidad y "CAESS, S.A. DE C.V.", por un periodo de un año

renovable por periodos iguales, si siguiere siendo efectivo dicho sistema de cobro.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0111 de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete a nombre de Walter Antonio Arias Cubías, por la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$800.00), por la prestación de servicios profesionales en la formulación de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto: Concreteado de Pasaje al Norte de Taller Gutiérrez en Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicha proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0034 de fecha cinco de septiembre de dos mil diecisiete, a nombre de AC Constructores, S. A. de C. V, por la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$4,500.00) pago correspondiente al quinto informe presentado por la prestación de servicios profesionales en la supervisión en el ejecución del Proyecto: Remodelación de Alcaldía Municipal de Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del mismo proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete, a nombre de Melvin Edilson Oliva Hernández, por la cantidad de CIEN 00/100 DÓLARES (\$100.00) por la prestación de servicios de mano de obra durante diez días como auxiliar en el camión recolector de basura, en el periodo comprendido del dieciocho de agosto al seis de septiembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de CIENTO DIEZ 00/100 DÓLARES (\$110.00) por la prestación de servicios de mano de obra durante once días como auxiliar en el camión recolector de

basura, en el periodo comprendido del veintiocho de agosto al seis de septiembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0110 de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete a nombre de Walter Antonio Arias Cubías, por la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$950.00), por la prestación de servicios profesionales en la formulación de la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto: Concreteado de dos tramos de Calle principal del Cantón Concepción Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete, a nombre de Marta Leticia Guerra Fuentes, por la cantidad de CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$50.00), en concepto de reintegro por el pago de derecho de inscripción para participar en el Diplomado denominado "Construyendo la planificación estratégica participativa en el Territorio 2017", impartida por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele planilla No. 1 dentro del proyecto: Ampliación y Mantenimiento del servicios de agua potable Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES (\$360.00), pago correspondiente a los jornales en el periodo comprendido del veintiocho de agosto al ocho de septiembre de dos mil diecisiete, realizando diferentes actividades en el mantenimiento y auxiliares del fontanería, erogase el gasto a la cuenta de dicho Proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecisiete a nombre de Carlos Miguel Méndez, por la cantidad de OCHENTA Y TRES 33/100 DÓLARES (\$83.33), por la prestación de

servicios de mano de obra como albañil en la construcción de tres túmulos sobre calle principal en Colonia Belén, los cuales fueron solicitados por la Comunidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Calles Concreteadas, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0399 de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, a nombre de Silvia Yanira Santos de Figueroa, propietaria de Alquileres y Servicios Funerarios "Josué", por la cantidad de SETENTA Y OCHO 40/100 DÓLARES (\$78.40), por la prestación de servicios en el alquiler de sillas en asambleas generales de las Comunidades de Cantón Concepción, Pasajes Norte y Sur de Taller Gutiérrez en Cantón Aguaje Escondido, todo con el objetivo de informar sobre el inicio y ejecución de proyectos en dichas Comunidades, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0008 de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, a nombre de José Alfonso López Abrego, propietario de Impresos Leo, por la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$825.00), por la prestación de servicios en el suministro de hojas membrete y talonarios de órdenes de copra, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0051 de fecha cinco de septiembre de dos mil diecisiete, a nombre de Ingeniería y Desarrollo Local, S. A. de C. V, por la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 34/100 DOLARES (\$3,334.34) correspondiente al primer pago por la prestación de servicios Técnicos Profesionales como supervisor en la ejecución del Proyecto: Remodelación de Casa Comunal 1o Etapa, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que es necesario la

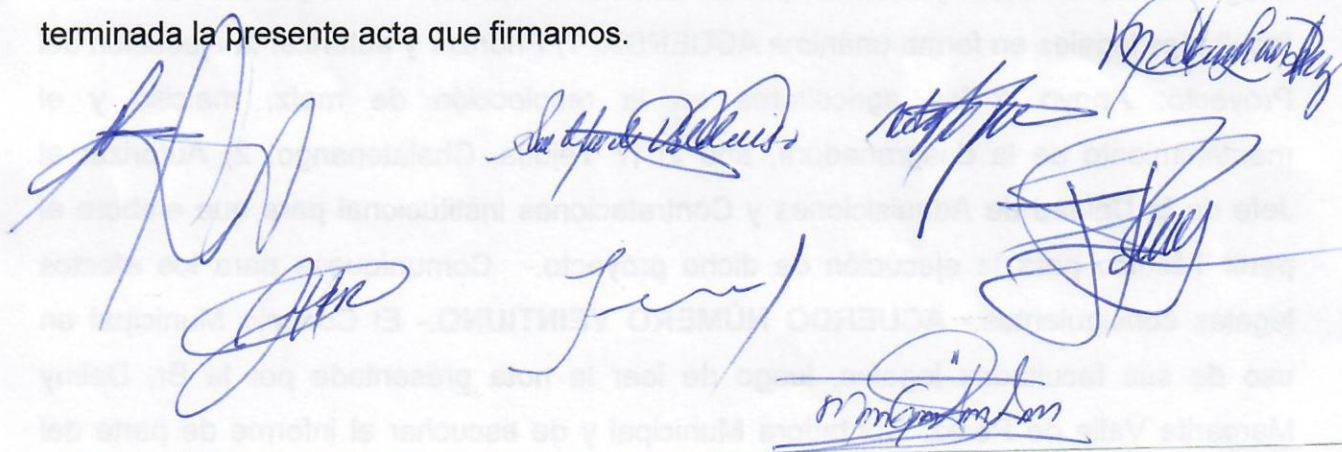
compra de dos condensadores (Aires Acondicionados) para ser instalados en el nuevo edificio de la Alcaldía Municipal, por lo tanto en forma unánime ACUERDA: Aprobar y Autorizar la compra de dos condensadores para las unidades de Despacho Municipal y sala de reuniones en el nuevo edificio Municipal, todo por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA 02/100 DÓLARES (\$2,270.02), con base a la oferta presentada; erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer la solicitud presentada por el Párroco Ulises Antonio Escobar, quien expresa que el próximo diecisiete de septiembre de dos mil diecisiete, se llevara a cabo el IV Festival del Maíz, por lo que solicita el apoyo con la compra de mil doscientos elotes y azúcar para la elaboración de todos los productos con base a maíz para ese día antes mencionado, por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar la compra de mil doscientos elotes y cien libras de azúcar con el objetivo de apoyar el evento cultural denominado IV Festival del Maíz, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal quien expresa que por motivos de acercarse el quince de septiembre donde todos los años se apoya a los Centros Escolares e Institutos con el refrigerio para los estudiantes que asisten al desfile, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las gestiones para la compra de jugos y galletas para ser entregados a los diferentes Centros Escolares e institutos con base a las solicitudes presentadas, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer la nota de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete, enviada por el Lic. William Antonio Hernández Brizuela, analista de la Unidad de Límites Municipales del Centro Nacional de Registros, quien manifiesta que en este mes de septiembre de dos mil diecisiete, estarán realizando el proceso de reordenamiento de límite entre los Municipios de Tejutla con La Reina, Tejutla, Nueva Concepción, Tejutla, Suchitoto y

Tejutla, La Palma, y otros Municipio que colinden con Tejutla, por lo que es necesario de nombrar una comisión que represente a nuestro Municipio en dichos trámites, quienes además serán acompañados por el Lic. William Roberto Bernal Hernández , Coordinador de la Unidad de límites Municipales del Centro Nacional de Registro; por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: Nombrar y delegar la Comisión que represente al Concejo Municipal y nuestro Municipio, la cual queda conformada por Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso, Síndico Municipal; Sr. José Antonio Pineda Rivera, Primer Regidor Propietario; Sr. José Roberto Quijada, quinto Regidor Propietario; Sr. Oscar Sigfredo Alvarado, Segundo Regidor Suplente; Br. Franklin Omar Oliva, Jefe de Catastro Municipal y Gelmo Antonio Andrade, encargado de la Unidad ambiental Municipal; para que inicien, le den seguimiento y finalicen lo procesos de delimitación del Municipio de Tejutla con La Reina, Suchitoto, Nueva Concepción, la Palma y otros, dentro del proceso de reordenamiento del límites programado por el Centro Nacional del Registro.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE.- Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce y de las diferentes Comisiones del Concejo Municipal, quienes coinciden que ya se aproxima la recolección de los granos básicos por parte de los agricultores de nuestro Municipio, en donde año con año se les ha apoyado con la desgranadora de maíz y maicillo, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Priorizar y autorizar la ejecución del Proyecto: Apoyo a los agricultores en la recolección de maíz, maicillo y el mantenimiento de la desgranadora, año 2017 Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucional para que elabore el perfil Técnico para la ejecución de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, luego de leer la nota presentada por la Br. Delmy Margarita Valle de Pérez, Contadora Municipal y de escuchar el informe de parte del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal quienes expresan que es necesario nombrar la comisión para la elaboración del anteproyecto Presupuestario para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, para su respectiva aprobación y ejecución, por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: Nombrar la Comisión para la

elaboración de anteproyecto del presupuesto para el año dos mil dieciocho, la cual queda integrada por la Gerencia Municipal, Secretaría y las jefaturas de las diferentes Unidades Administrativas, así mismo en representación del Concejo Municipal, queda la Síndico Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso y el Primer Regidor Propietario Sr. José Antonio Pineda Rivera, quienes deberán presentarlo posteriormente al Concejo en pleno para su respectiva aprobación.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.**- Luego de leer la solicitud de fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete, presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal y Comité de festejos del Caserío San Francisco de Asís del Cantón El Cerrón de esta jurisdicción, quienes manifiestan que para el día siete de octubre del corriente año, quieren organizar un torneo de futbol, es por eso que solicitan el apoyo con la premiación; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Tesorero Municipal para que entregue en calidad de premiación la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), para premiar a los tres primeros lugares del torneo de futbol a desarrollar el día siete de octubre de dos mil diecisiete, en Caserío San Francisco de Asís del Cantón El Cerrón de esta jurisdicción, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Proposición al Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and one that appears to be 'Miguel Ángel'.

ACTA NÚMERO...